

ANEXO 1. UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SERVICIO DE LA MUJER

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL TALLER DE COEDUCACIÓN Y RELACIONES IGUALITARIAS Y SALUDABLES PARA FAMILIAS.

CURSO 2026/27

- Centro
Educativo:..... del
- Nombre
AMPA:.....
- Datos de la persona que realiza la solicitud:
- Nombre y
apellidos:.....NIF.....
- Teléfono/s de contacto:...../.....
- Correo
electrónico:.....

Propuesta de fechas para el taller:

***Es necesario rellenar todos los campos**

Nota: Será necesaria la asistencia de un mínimo de 8 personas para poder desarrollar el taller. Si el número de personas solicitantes del AMPA es inferior, podrán agruparse con personas de otras AMPAS cercanas hasta completar el número mínimo exigido.

***Plazo de presentación de solicitudes:** 10 diez hábiles a partir de la publicación de la oferta del Programa Educar en Igualdad correspondiente al curso escolar 2026/27 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

*** Ver criterios técnicos de priorización de centros:** Anexo 5.

*** Inscripción:** Complimentando esta solicitud y adjuntándola a una Solicitud General que deberá presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla en www.sevilla.org.

*** Teléfonos de información:** 955 47 26 24 / 25 /14

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	16/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer: - Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. - Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. - Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. - Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	17/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

ANEXO 2. UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SERVICIO DE LA MUJER.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL TALLER DE RELACIONES IGUALITARIAS Y SALUDABLES DIRIGIDO AL ALUMNADO DE 3º Y 4º DE ESO, BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS (GRADO MEDIO Y SUPERIOR) Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (F.P.B.). CURSO 2026/27

- Centro educativo:
- Distrito/Barrio:.....
Persona de contacto:.....
- Horario:.....Teléfonos.:...../.....
- Correo electrónico:.....

CURSO 2026/27					
INDICAR ETAPA EDUCATIVA: • 3º/4º E.S.O. • BACHILLERATO • CICLOS FORMATIVOS MEDIO O SUPERIOR • FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (F.P.B.)	GRUPO/CLASE	EDADES	Nº DE ALUMNAS	Nº DE ALUMNOS	PROPUESTA DE FECHAS PARA EL TALLER

***Es necesario rellenar todos los campos**

Nota: Todos Los talleres incluidos en los citados programas se impartirán de forma independiente para cada uno de los grupos/clase designados por los centros seleccionados. Cada centro educativo podrá solicitar estos talleres para un máximo de 9 grupos/clase y un mínimo de dos con la excepción de los centros de una sola línea que podrán solicitarlo para un solo grupo/clase. Finalmente el Servicio de la mujer determinará el número de grupos/clase a los que se impartirán los talleres en cada centro educativo en función de la demanda, y atendiendo a criterios de proporcionalidad. La propuesta de fechas de los centros educativos para los talleres será atendida por parte del Servicio de la Mujer, en la medida de lo posible, en base al orden de llegada de las diferentes propuestas de fechas concretas presentadas La propuesta de fechas de los centros educativos para los talleres será atendida por parte del Servicio de la Mujer, en la medida de lo posible, en base al orden de llegada de las diferentes propuestas de fechas concretas presentadas, en cualquier caso no tendrán carácter vinculante.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	18/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

Sello del centro

Firma de la dirección del centro y fecha*

Plazo de presentación de solicitudes: 10 diez hábiles a partir de la publicación de la oferta del Programa Educar en Igualdad correspondiente al curso escolar 2026/27 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla..

* Ver criterios técnicos de priorización de centros: Anexo 5

* Inscripción: Cumplimentando esta solicitud y adjuntándola a una Solicitud General que deberá presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla en www.sevilla.org*

Teléfonos de información: 955 47 26 24 / 25 /14

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer: - Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. - Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. - Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. - Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	19/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	20/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

ANEXO 3. UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SERVICIO DE LA MUJER

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA LOS TALLERES DE COEDUCACIÓN DIRIGIDOS AL ALUMNADO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA HASTA 2º DE E.S.O. CURSO ESCOLAR 2026/27

Centro educativo:.....

Distrito/Barrio:.....

Persona de contacto:.....

Horario:.....Teléfonos:...../.....

Correo electrónico:.....

CURSO 2026/27					
INDICAR ETAPA EDUCATIVA: PRIMARIA O SECUNDARIA	GRUPO/CLASE	EDADES	Nº DE ALUMNAS	Nº DE ALUMNOS	PROPUESTA DE FECHAS PARA EL TALLER

*Es necesario rellenar todos los campos

Nota: Todos los talleres incluidos en los citados programas se impartirán de forma independiente para cada uno de los grupos/clase designados por los centros seleccionados. Cada centro educativo podrá solicitar estos talleres para un máximo de 9 grupos/clase y un mínimo de dos con la excepción de los centros de una sola línea que podrán solicitarlo para un solo grupo/clase. Finalmente el Servicio de la mujer determinará el número de grupos/clase a los que se impartirán los talleres en cada centro educativo en función de la demanda, y atendiendo a criterios de proporcionalidad. La propuesta de fechas de los centros educativos para los talleres será atendida por parte del Servicio de la Mujer, en la medida de lo posible, en base al orden de llegada de las diferentes propuestas de fechas concretas presentadas, en cualquier caso no tendrán carácter vinculante.

Sello del centro

Firma de la dirección del centro y fecha

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==		



* 10 diez hábiles a partir de la publicación de la oferta del Programa Educar en Igualdad correspondiente al curso escolar 2026/27 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla..

* Ver criterios técnicos de priorización de centros: Anexo 5.

* Inscripción: Cumplimentando esta solicitud y adjuntándola a una Solicitud General que deberá presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla en www.sevilla.org.

* Teléfonos de información: 955 47 26 24 / 25 /14

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	- Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer. - Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. - Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. - Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. - Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	22/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	23/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

ANEXO 4. UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SERVICIO DE LA MUJER

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO:

Y LA DELEGACIÓN DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL CURSO 2026/27

El objeto del presente acuerdo es articular de forma consensuada la puesta en marcha y desarrollo del Programa Educar en Igualdad en el centro educativo.

Para el correcto desarrollo del programa, el Servicio de la Mujer se compromete a:

- Proporcionar el personal técnico especializado para la impartición del taller/talleres que se desplazará al centro educativo correspondiente para desarrollar allí el programa.
- Mantener con el profesorado del centro educativo correspondiente una reunión de información y coordinación para el adecuado desarrollo de los talleres formativos, previamente a la impartición de los mismos.
- Poner a disposición del alumnado los materiales divulgativos y apoyos técnicos necesarios para la correcta transmisión de los contenidos.
- Impartir las sesiones en los días y horas que se establezcan para ello.
- Desarrollar un seguimiento y coordinación continua con el centro educativo para garantizar el éxito del programa.

Por su parte, el centro educativo se compromete a:

- Mantener una reunión de coordinación con el personal de la empresa adjudicataria que va a impartir el programa, previamente al desarrollo de las sesiones formativas con el alumnado. A esta reunión asistirán al menos la persona responsable del desarrollo del programa en el centro y las/os tutoras/es de los grupos-clase que van a recibir la formación.
- Proporcionar un espacio adecuado (sala audiovisuales, salón multiusos, aula, etc.) para la impartición de las clases, donde se desplazará cada grupo cuando le corresponda (excepto para los grupos de educación infantil).
- Encargarse de instalar en dicho espacio (para el programa de Relaciones Igualitarias y Saludables: ordenador, altavoces, cañón proyector y pizarra, asumiendo la responsabilidad de que esté correctamente instalado y en uso para todas las sesiones.
- Contar con la presencia de la tutora/or del grupo o docente en quien delegue durante todas las sesiones, siendo sus funciones las siguientes: responsabilidad del grupo clase (desplazamiento a la sala donde se imparta el taller; asistencia o ausencia del alumnado), escucha activa y mantenimiento del orden (en caso necesario). En ningún caso el personal técnico del Servicio de la Mujer asumirá la responsabilidad del alumnado.
- Hacer extensiva la información contenida en este acuerdo al profesorado que ceda sus horas de clase, para que tengan conocimiento del programa y pueda impartirse en su totalidad, sin eliminar con posterioridad ninguna de las sesiones.
- La dirección del centro o personal docente en quien delegue se responsabilizará de la organización, coordinación y seguimiento continuo del programa para facilitar su desarrollo, asegurando que se cumpla el presente acuerdo. Asimismo, deberá contar con una/un compañera/o que se comprometa a realizar el seguimiento del programa y resolución de incidencias el día o días que la/el responsable principal se encuentre ausente.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==		



Sevilla, a fecha

El Delegado de Barrios de Atención Preferente,
Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad
y Asociaciones

La Dirección del Centro
Fdo. :

Fdo.: José Luis García Martín

Nombre y sello del Centro educativo:

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer: - Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. - Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. - Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. - Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	25/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16	
Observaciones		Página	26/28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==			

ANEXO 5. UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SERVICIO DE LA MUJER

CRITERIOS TÉCNICOS DE PRIORIZACION DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/27

En caso de que no sea posible atender la totalidad de la demanda de formación recibida, se aplicarán los siguientes criterios técnicos para la selección de los centros educativos de la ciudad de Sevilla en los que se impartirán los diferentes talleres incluidos en el programa Educar en Igualdad, a lo largo del curso escolar 2026/27:

1. En relación a los Talleres de Coeducación dirigidos al alumnado de Primaria y Secundaria (hasta 2º de ESO), se aplicarán los siguientes criterios de baremación:

- Centros Educativos que no hayan recibido los Talleres de Coeducación para el Alumnado en el último curso escolar en el que se impartió el programa (1 punto).
- Centros Educativos de carácter público (2 puntos).
- Centros Educativos de carácter concertado (1 punto).
- Centros Educativos de la ciudad de Sevilla, en los que según los datos de los que dispone el Servicio de la Mujer, existan indicadores de riesgo de violencia de género (2 puntos).
- Centros Educativos que hayan recibido alguno de los talleres de Coeducación en el último curso escolar en el que se impartió el programa, habiendo cumplido íntegramente el acuerdo de colaboración entre dicho Centro y el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Sevilla (1 punto).

2. En relación a los Talleres de Relaciones Igualitarias y Saludables, dirigidos al alumnado de Secundaria de 3º y 4º de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos Grado Medio y Superior y Formación Profesional Básica, se aplicarán los siguientes criterios de baremación:

- Centros Educativos de Secundaria que hayan participado en los Concursos de Imagen Gráfica y/o Eslogan con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres de los años 2024 ó 2025 (hasta 2 puntos, un punto por cada concurso).
- Centros Educativos de carácter público (2 puntos).
- Centros Educativos de carácter concertado (1 punto).

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==		



- Centros Educativos de la ciudad de Sevilla, en los que según los datos de los que dispone el Servicio de la Mujer, existan indicadores de riesgo de violencia de género. (2 puntos).
- Centros Educativos que hayan recibido los talleres de Coeducación en los dos últimos cursos escolares en los que se impartió el programa (hasta 2 puntos, un punto por cada curso).
- Centros Educativos que hayan recibido el Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables, en el último curso escolar en el que se impartió el programa, habiendo cumplido íntegramente el acuerdo de colaboración entre dicho Centro y el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Sevilla (1 punto).
- Igualmente serán seleccionados como destinatarios directos del Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables los Centros Educativos de Secundaria galardonados con un premio o mención especial del jurado, en cualquiera de las categorías, en el Concurso de Imagen Gráfica y Eslogan, convocados por el Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género del 25 de Noviembre de 2025, siempre que hayan realizado previamente la solicitud del mismo.

Una vez baremadas las solicitudes se agruparán territorialmente conforme a las Zonas CIAM, teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad y se designarán como primeros beneficiarios cada uno de los centros educativos que hayan obtenido la máxima puntuación en cada una de dichas zonas, con objeto de atender a centros educativos de todas las zonas CIAM, priorizando en caso de empate la fecha de entrada en registro de la solicitud.

Código Seguro De Verificación	jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Castillo Leon	Firmado	28/05/2026 14:44:16
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jOpC6vbP4vetKXif0IOPww==		

